



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**18 de Septiembre de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Madrid lleva las multas al turno de oficio al Tribunal Supremo
NEGOCIO

Los abogados de oficio de violencia doméstica se mantienen en huelga
ELALMERIA.ES

Garzón: “Estar imputado no es agradable pero no me siento perseguido” IDEAL

Granada duplica el número de procesos concursales en sólo un año
RADIO GRANADA

Apdha ve “indignante” el retraso que arrastra el traslado de Menores
CÁDIZ INFORMACIÓN



El Colegio de Madrid lleva las multas al turno de oficio al Tribunal Supremo

Protestas ♦ Los abogados se reúnen hoy en asamblea para pedir el pago de 2009

A. G.
profesionales@neg-ocio.com

El Colegio de Abogados de Madrid (ICAM), con su decano, Antonio Hernández-Gil a la cabeza, ha iniciado el mes de septiembre con medidas activas de apoyo a las demandas de los letrados del turno de oficio.

La semana pasada los dos Colegios de la comunidad, el de Madrid y el de Alcalá de Henares, interpusieron ante los tribunales de lo contencioso-administrativo una demanda contra el Gobierno de Esperanza Aguirre por los intereses de demora devengados como consecuencia de los retrasos en los pagos de los servicios de asistencia jurídica gratuita prestados por ambas instituciones colegiales.

Ahora, la junta de gobierno del ICAM acordó interponer ante el Tribunal Supremo un recurso de casación en interés de ley contra una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) en referencia al derecho de defensa gratuita de los extranjeros retenidos en el aeropuerto de Barajas.

Recursos de apelación

La sección octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM viene dictando de forma habitual sentencias desestimatorias de los recursos de apelación interpuestos por los abogados de oficio contra resoluciones de los juzgados. De esta forma quedan archivadas de forma reiterada las apelaciones interpuestas contra los actos de denegación de entrada en territorio español a los

extranjeros que llegan al aeropuerto madrileño.

Las resoluciones judiciales consideran que los abogados del turno de oficio carecen de poder de representación de los extranjeros expulsados. En la mayoría de las ocasiones, no pueden autorizar ni elevar escritura de poderes a favor de sus letrados y se pierde la pista de estas personas que regresan a su país de origen.

Lo más grave es que los jueces imponen en bastantes ocasiones al letrado de oficio la multa establecida en la Ley de Enjuiciamiento Civil (art. 247.3) por actuar conculcando las reglas de la buena fe procesal. La sanción impuesta por los jueces debe motivarse y respetar el principio de proporcionalidad, oscilando entre los 180 a 6.000 euros.

El recurso de la Abogacía madrileña ante el Alto Tribunal tiene por objetivo que el Supremo fije la "correcta doctrina legal que reconozca que el letrado de oficio ostenta la designación colegial de la representación del cliente (extranjero)". Las sentencias de los tribunales madrileños justifican la sanción impuesta al abogado por considerarle como parte y no como letrado.

Libertad del abogado

Por otro lado, la junta de gobierno presidida por Hernández-Gil ha dado amparo colegial a los abogados de oficio en extranjería por que las sentencias dictadas por el TSJM vienen precedidas por una especie de provi-



Hernández-Gil, decano de Madrid, toma el pulso al turno de oficio D.SANTAMARÍA

Desde movilizaciones a renuncia colectiva

Los abogados del turno de oficio de Madrid tienen hoy una cita en la asamblea convocada en los juzgados de la Plaza de Castilla. La reunión, que promete ser concurren- y movidita, analizará la grave situación del servicio de justicia gratuita. La Comunidad de Madrid sigue adeudando a los letrados de oficio la totalidad de las retribuciones devengadas en 2009. También reclaman la actualización de estos baremos, que llevan sin actualizarse desde 2003 (desde 1998 en los asuntos del Mi-

nisterio de Justicia). Fuentes de la Asociación de Letrados por un Turno de Oficio Digno (Altodo) han reconocido que en la asamblea se van a proponer desde medidas de movilización hasta una renuncia colectiva a las guardias, como ya ocurre en Almería y Gijón. También se estudiará por los letrados de oficio una moción de censura a la actual junta de gobierno del Colegio de Abogados de Madrid "por no considerarnos defendidos" por el equipo del decano, Antonio Hernández-Gil. ♦

dencia-tipo en la que se advierte al letrado que si continúa con la apelación y resulta ser desestimada, se le podría imponer una condena en costas y hacer uso de la potestad sancionadora a través de una multa.

El Colegio de Abogados ha reconocido que esta actitud de los jueces puede "coartar o condicionar la libertad e independencia profesional del abogado".

El Colegio de Abogados de Cádiz celebró una junta extraordinaria para abordar los retrasos que la Consejería de Justicia mantiene con los letrados del turno de oficio. La Junta de Andalucía ha ingresado recientemente a los abogados el primer trimestre de 2009. ♦



Encuentra el trabajo o
trabajador que buscas

Guía de empresas **elalmeria**



Viernes, 18 de septiembre de 2009

GALERÍAS GRÁFICAS CANALES BLOGS PARTICIPACIÓN HEMEROTECA BOLETÍN ESPECIALES MAPA WEB

elalmeria.es

ALMERÍA

BUSCAR EN DIARIO DE ALMERÍA

BUSCAR EN



PORTADA **ALMERÍA** FINANZAS Y AGRICULTURA PROVINCIA DEPORTES CULTURA ANDALUCÍA ACTUALIDAD OPINIÓN TV SERVICIOS

RSS

El Almería Almería Los abogados de oficio de violencia doméstica se mantienen en huelga

Los abogados de oficio de violencia doméstica se mantienen en huelga

La reunión de ayer entre los afectados por las nuevas reglas autonómicas de cobro concluyó sin un acuerdo cerrado

1. G. P. - AGENCIAS / ALMERÍA | ACTUALIZADO 18.09.2009 - 01:00

0 comentarios 0 votos

No hubo un acuerdo entre los abogados del turno de oficio que en los últimos meses se han dado de baja del servicio en la reunión de ayer. Ello ha llevado a que algunos hayan querido restituir su actividad laboral, algo que no ha ocurrido con la sección vinculada a los juzgados de violencia doméstica de la capital, según explica el portavoz de la plataforma de abogados del turno de oficio, Enrique José Cerrudo.



Los abogados se reunieron anoche en su reunión.

No quiso ofrecer datos sobre los letrados que han vuelto a inscribirse en las listas de demandantes de clientes 'pobres', pese a la incertidumbre de si se articulará un sistema de cobro que permitan los reintegros de todos los casos que lleven profesionalmente.

El cese masivo en el servicio de asistencia gratuita para protestar por el reglamento que entró en vigor en abril se adoptó el 1 de julio, y 20 días después, el propio Colegio de Abogados ya cifraba entre un 60 y un 70% la fuga de letrados inscritos en el turno de oficio. Por entonces, la Junta de Andalucía ya anunciaba un principio de acuerdo con las asociaciones regionales de abogados.

Aunque la consejera de Justicia incluso llegó a hablar de "radicales", los afectados insisten en las dificultades económica que supondría el tener que esperar a que sus clientes atestigüen que carecen de ingresos para pedir el servicio regional gratuito.

Durante la primera visita de la responsable de la justicia en Andalucía a la provincia se saldaba a finales de julio con un encuentro con todos los sectores vinculados al sistema judicial en la provincia. Era el primer paso directo tras dos meses de negociación, aunque la responsable política insistía en que "nosotros no trabajamos por presiones sino por convencimiento".

En la provincia han llegado a darse de baja cerca de 200 profesionales, de ellos 136 de Almería y 71 del Partido Judicial de El Ejido, aunque desde la Junta de Andalucía se ha mantenido que ha primado una baja incidencia de las bajas, lo que contrasta con los datos que se han ofrecido por parte del Colegio Oficial de Abogados de la provincia.

0 comentarios 0 votos

0 COMENTARIOS

[Ver todos los comentarios](#)

Su comentario

Nombre *

Email (no se muestra) *

Blog o web

Publicar información

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.

Crece la venta de Lotería on-line en España

EUROBOTE

100.000.000 €

Ocasionalmente este juego millonario ofrece la oportunidad de ganar Boles Extraordinarios, como el que se celebrará el próximo viernes 18 de Septiembre. El ganador de este bote, tendrá la oportunidad de hacerse millonario con una cantidad extraordinaria, 100 Millones de euros

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE 902 40 40 40

Vícar *mucho*



Pie de foto

El jardín de la calle Dulcinea

Un grupo de vecinas ha logrado que las puertas de sus casas se hayan convertido en un pequeño tesoro natural que ya es en la envidia de muchos, que ven en él un auténtico paraíso en pleno centro

La calle Dulcinea

6 comentarios

ENCUESTA

¿Cree que el Ayuntamiento de Almería debería prohibir la prostitución en las calles?

Han contestado 117 personas

Sí

No

VOTAR

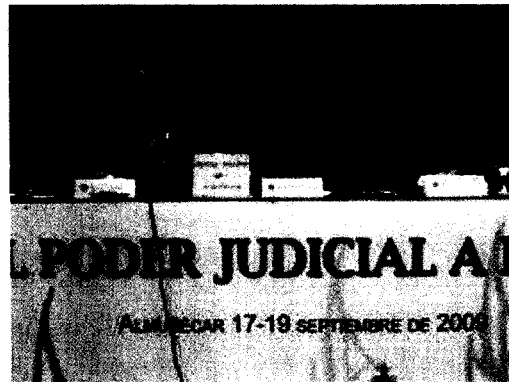
[Ver resultados](#)

EL JUEZ VISITA LA COSTA TROPICAL

Garzón: "Estar imputado no es agradable pero no me siento perseguido"

17.09.09 - 19:20 - MERCEDES NAVARRETE | ALMUÑÉCAR

El magistrado de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón es la estrella esta tarde del curso 'El poder judicial, a debate' que se celebra en Almuñécar, organizado por el Consejo Consultivo de Andalucía, en colaboración con el Centro Mediterráneo de la Universidad de Granada y el consejo Andaluz del Colegio de Abogados. Antes de pronunciar su conferencia, en la que analizará el funcionamiento de la administración de justicia desde la perspectiva de los jueces, Baltasar Garzón ha atendido a los medios de comunicación y **se ha pronunciado, entre otros asuntos, sobre su imputación a raíz de la querrela del sindicato ultraderechista 'Manos Limpias'** por investigar la suerte de mas de 114.000 desaparecidos durante la Guerra Civil española y los primeros años del franquismo.



/JAVIER MARTÍN

"No es una situación cómoda, pero **la Justicia es igual para todos y me merece el máximo respeto** el Tribunal Superior de Justicia. Hay que defender esa independencia judicial y yo me defenderé, lo estoy haciendo", ha valorado el juez. El juez ha asegurado, sin embargo, que no se siente perseguido. "No, para nada me siento perseguido, solamente que no es una situación cómoda. No creo que a nadie le agrade estar como imputado. Yo estoy acostumbrado a recibir diariamente a muchas personas y le aseguro que ninguno está contento de estar en esa situación y yo no voy a ser la excepción", reconoció.

Por otro lado, **el juez ha abogado por un cambio de modelo de justicia**, más cercano al ciudadano y ha opinado que los responsables políticos "deberían acercarse más a lo que es la realidad de los órganos judiciales porque ahí es donde se ve lo que día a día estamos sufriendo y sobre todo lo que están padeciendo los ciudadanos que son los que en definitiva, como usuarios del sistema judicial, son los que sufren las consecuencias".

Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad

Cuenta NARANJA de ING DIRECT 3% TAE los 4 primeros meses



Granada duplica el número de procesos concursales en sólo un año

Fecha Miércoles, 16 de Septiembre de 2009

En Noticias Radio Granada

El Juzgado de lo Mercantil de Granada, que comparte competencias civiles, ha registrado 95 procesos concursales a inicios del mes de septiembre y ha duplicado el número de concursos en sólo un año, según ha informado hoy el Colegio de Abogados de Granada en un comunicado. La previsión del magistrado titular de este juzgado, Blas Alberto González, es que al cierre de 2009 hayan registrado la entrada de unos 125 procesos concursales, lo que casi duplica el volumen del año pasado, que ya mostró números "desconocidos" en la provincia. En 2008 se presentaron 65 procesos concursales en Granada, una cifra que ya de por sí representó un aumento "notable" con respecto a los años anteriores a la crisis, cuando la media se situaba entre 10 y 15 concursos anuales.

El titular del Juzgado de lo Mercantil de Granada ha dado a conocer estos datos durante la presentación del Curso de Especialización Concursal organizado conjuntamente por el Colegio de Abogados de Granada y el de Titulados Mercantiles y Empresariales.

El curso está dirigido por los magistrados Blas Alberto González y Enrique Pinazo Tobes, magistrado de la Audiencia Provincial y especialistas del Consejo General del Poder Judicial en procesos concursales.

La presentación del curso, que se celebrará durante los próximos cuatro meses en el Colegio de Abogados, ha sido presidida por su decano, José María Rosales de Angulo y el presidente del Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Granada, Miguel Romero.

Ambos han coincidido al señalar su apuesta para que el curso sea el germen de una futura Escuela de Derecho Concursal y al explicar la necesidad de que Granada, que es sede judicial de Andalucía, disponga de un Juzgado de lo Mercantil en exclusiva.

El curso tendrá cuatro meses de duración y está dirigido a titulados mercantiles y empresariales, abogados, auditores y economistas.

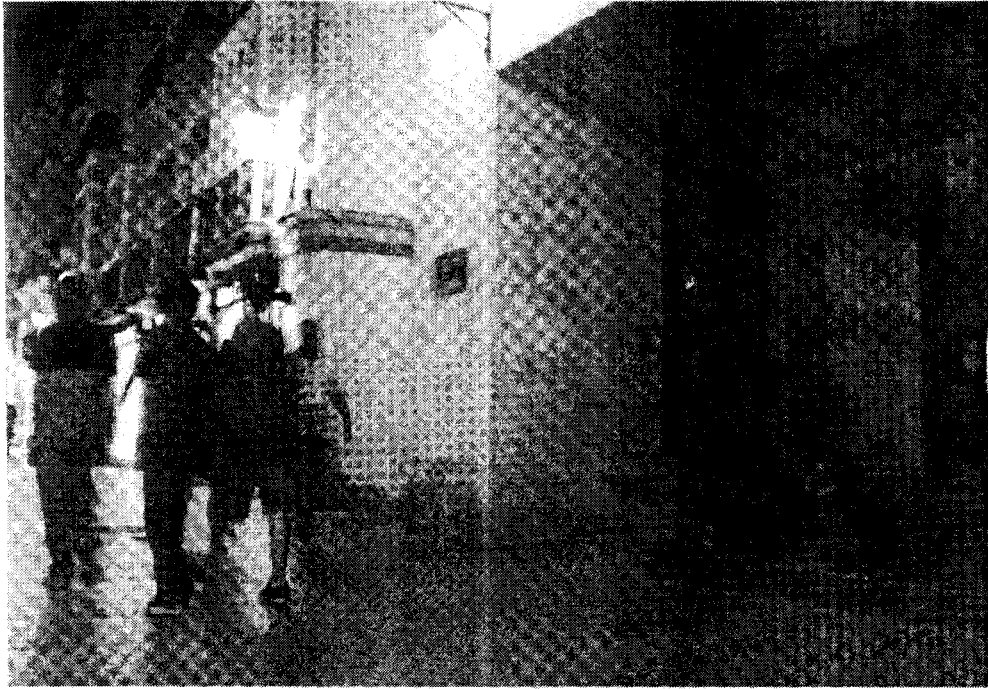
El magistrado Blas Alberto González ha señalado también que cuando acaban de cumplirse cinco años de la entrada en vigor de la Ley Concursal, continúa existiendo por parte de las empresas un concepto "estigmatizante" hacia el concurso, "consecuencia de una legislación que durante 170 años no la favorecía cuando estaba en dificultades".

Noticia publicada en: [radiogranada.es](http://www.radiogranada.es): noticias, radio y tv online

<http://www.radiogranada.es>

Enlaza esta noticia:

<http://www.radiogranada.es/modules.php?name=News&file=article&sid=56426>

JUSTICIA El delegado no se plantea ningún cambio a corto plazo

Justicia no prevé por ahora cambiar el Juzgado de Menores de la calle San Francisco.

Apdha ve "indignante" el retraso que arrastra el traslado de Menores

La asociación acusa a Domingo Sánchez Rizo de "despreciar" los derechos del niño

INFORMACIÓN M/CÁDIZ

Sigue el goteo de críticas al delegado provincial de Justicia, Domingo Sánchez Rizo, después de que éste confirmase el aplazamiento *sine die* del traslado del Juzgado de Menores de Cádiz. Ayer fue la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (Apdha) la que se sumó públicamente a la ola de rechazo que ha provocado esta noticia.

En un comunicado, este colectivo recuerda que ya venía denunciando reiteradamente "el incumplimiento de la diversa legislación que deja clara la necesidad de que los procedimientos de menores se realicen en instalaciones adecuadas para garantizar su in-

timidad, sanidad y seguridad". Unos principios recogidos en la Convención de los Derechos del Niño y que, según la Apdha, no se respetan en los juzgados situados en la calle San Francisco.

Por un lado, la organización reprocha el "reducido tamaño" del calabozo existente en el patio del edificio, "en el que resulta totalmente inviable una comunicación medianamente reservada entre el abogado y el menor procesado". Y no sólo eso, sino que censura también los problemas asociados a las visitas de familiares, "la mayoría de las veces muy difíciles" —alega—, hasta el punto de que "en muchos casos llevan meses sin poder ver a los chicos porque éstos "se encuentran en centros de internamiento alejados de su lugar habitual de residencia".

Desde Pro Derechos Humanos sostienen que las dependencias del centro no reúnen "las condiciones necesarias" para el traslado de menores. Así, a los trastornos habituales del tráfico que su-

fre el casco antiguo, añaden las complicaciones que supone para los vehículos policiales encargados de los desplazamientos de los menores acceder a esa calle peatonal. De este modo, lamentan el hecho de que "salgan esposados y plenamente visibles" por una arteria comercial "ante todos los viandantes y, a veces, en medio de escenas muy difíciles".

La estrechez de la sala de vista, la ausencia de una sala de togas para los letrados o la imposibilidad de evitar el contacto visual entre víctimas e infractores son otras de las "graves deficiencias" apuntadas por la asociación. Por todo ello, sus responsables consideran una "buena descarnada" y un "desprecio" a los derechos del niño que el delegado afirme la "idoneidad" de ese inmueble. Unas declaraciones que admiten al "enorme desconocimiento" de Sánchez Rizo sobre justicia de menores.